

**A LA H. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRADEBLAN
S.A.**

Presente -

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley de Compañías del Ecuador y los Estatutos de la Compañía, en mi calidad de Comisario designado para el periodo del 2016, me permito informar a Uds. lo siguiente:

- a. Se me ha proporcionado y He revisado los movimientos financieros en tanto a los Ingresos y Egresos que la Empresa ha tenido durante el 2016.
 - i) En total la Empresa percibe ingresos por el monto de Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Nueve con 37/100 dólares (\$ 249.579,37)
 - ii) En total la Empresa desembolso por egresos el monto de Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta con 45/100 dólares (\$ 94.440,45)
- b. Se me ha proporcionado y revisado la Inversión en Poliza realizada a la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP).
- c. Se me ha proporcionado y revisado el cumplimiento de las declaraciones que se deben realizar al Servicio de Rentas Internas (SRI).
- d. Se me ha proporcionado y revisado el cumplimiento de los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- e. Se me ha proporcionado y revisado el cumplimiento del pago por concepto de Impuestos Prediales, Patentes Municipales y Contribuciones por Mejoras.
- f. Se me ha proporcionado y revisado el cumplimiento documental con el Ministerio de Trabajo.
- g. Se me ha proporcionado y revisado el cumplimiento con la Superintendencia de Compañías.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

- a. Como es de conocimiento público y respaldado en el debido contrato de Arrendamiento entre TRADEBIAN S.A. y Almacenes TIA, los ingresos que la empresa ha percibido en el 2016 son por alquilar el bien que posee (Naves Industriales) en la manzana 31 de la lotización INMACONSA en el Km. 11.5 de la vía Daule, es decir, los Ingresos y Egresos se encuentran debidamente justificados legalmente y relacionados al Objeto Social para el cual la Sociedad se conformó. Para efectos totalitarios el Contador presenta el respectivo Estado de Resultados donde se conoce y detalla la situación del ejercicio operacional. Se encuentra que existe la aplicación de las normas tributarias y financieras en la estructura contable de forma y fondo para los fines pertinentes.
- b. En la Inversión de Póliza realizada el 14 de Octubre de 2016 al 6% anual a un plazo de 62 días, se verificó que se cumplieron los preceptos administrativos de alcanzar la máxima utilidad posible a recursos que se encontraban ociosos para el beneficio de todos los accionistas, y al mínimo riesgo posible, ya que el Monto de Treinta y Dos Mil dólares con 00/100 (\$ 32 000,00) se encuentra garantizado por los organismos que regulan la Economía Popular y Solidaria. Cabe mencionar que existe un monto muy alto que se encuentra estático para futuros proyectos de inversión.
- c. Se ha cumplido a cabalidad con las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) durante todos los meses del periodo fiscal en tratamiento. Una breve observación sera tratar de evitar Declaraciones Sustitutivas, esto solo por precaución y potenciales ocurrencias de multas e intereses.
- d. En el IFESS se encuentra todo al dia de la revisión realizada y no se registra ninguna mora o deuda patronal.
- e. En el Municipio de Guayaquil se encuentran todas las obligaciones prediales cumplidas, pero de la revisión se ha detectado que no hay el pago por la Patente Municipal desde el inicio de vida Jurídica de la Empresa, gestión que se encontraría pendiente de realizar.
- f. En el Ministerio de Trabajo se encuentran entregados todos los documentos que refieren al 2016, se ha recibido notificaciones por falta de declaraciones de Décimo Tercero, Cuarto y Utilidades del periodo 2013.
- g. Para el cumplimiento de la presentación de Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías, es necesario que los Estados del 2016 se aprueben, y es ahí donde se ha detectado existe un grave problema de estructura contable y por ende financiera de todo el

tiempo de existencia de la Empresa, ya que para presentar los Estados 2016 a la Superintendencia, es necesario presentar los Estados del 2015, el que se encuentra desabastecido de información, elemento que es indispensable para su construcción y de hecho es también un problema que el Contador ha detectado en el resto de períodos contables anteriores, esto según la Auditoría Interna realizada. La presente situación demanda que se planteen acciones inmediatas para solventar y solucionar toda la estructura contable de la Empresa, esto con el fin de obtener información veraz y precisa y, evitar posibles sanciones de los Entes Públicos Reguladores.

Respaldo en mi Ética profesional y en Honor a la verdad es cuanto puedo informar a Uds Señores Accionistas sobre el periodo 2016. Someto a su consideración en la presente Junta General de Accionistas la aprobación de este Informe.

A los 30 días de Marzo del 2017.



Decon. Juan Pablo Fajardo

CI: 1720950557

Telf.: 0980107334

Email: juanpablofajardocalderon@gmail.com

Dirección: Edificios Arias, Bloque Rumiñahui

Cuenca-Ecuador